

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/08/14/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el TERCER JUZGADO DE LETRAS DE PUNTA ARENAS, ubicado en calle INDEPENDENCIA 617, PUNTA ARENAS, a las 12:00 horas del día 30 de Agosto de 2019. Rol judicial C-1131-2018. Periodo de impuestos desde 04-2018 hasta 10-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: RENTA, IVA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
HERNAN RICARDO ZANETTI TURINA	7.170.707-5	ROMULO CORREA S/N, PUNTA ARENAS	11205-2018-PUNTA ARENAS	Fojas 2485 N°1870 Año 2000	PUNTA ARENAS-02585-001	\$35.460.135

Primera Publicación: [14/08/2019](#) | Fecha de Remate 30/08/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.